INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

FECHA: 21 de Noviembre **CONTRATISTA: German Andres Velasquez ZUñiga**

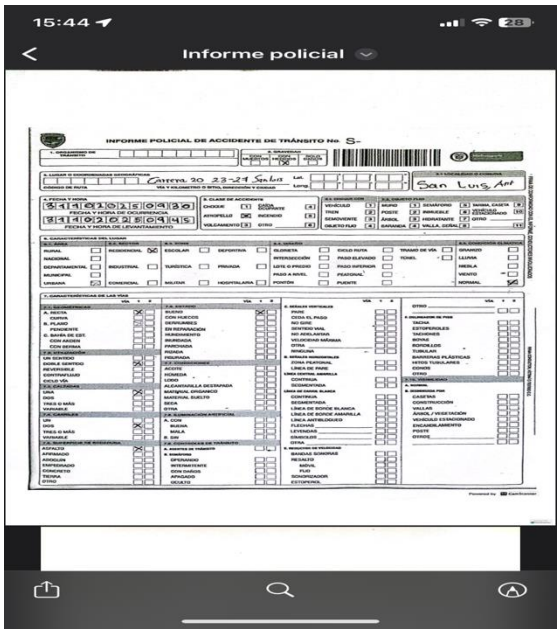
NUMERO DE CONTRATO: 4600018434 de 2025

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO: GESTIÓN DEL COMPORTAMIENTO HUMANO SEGURO EN LAS VÍAS.

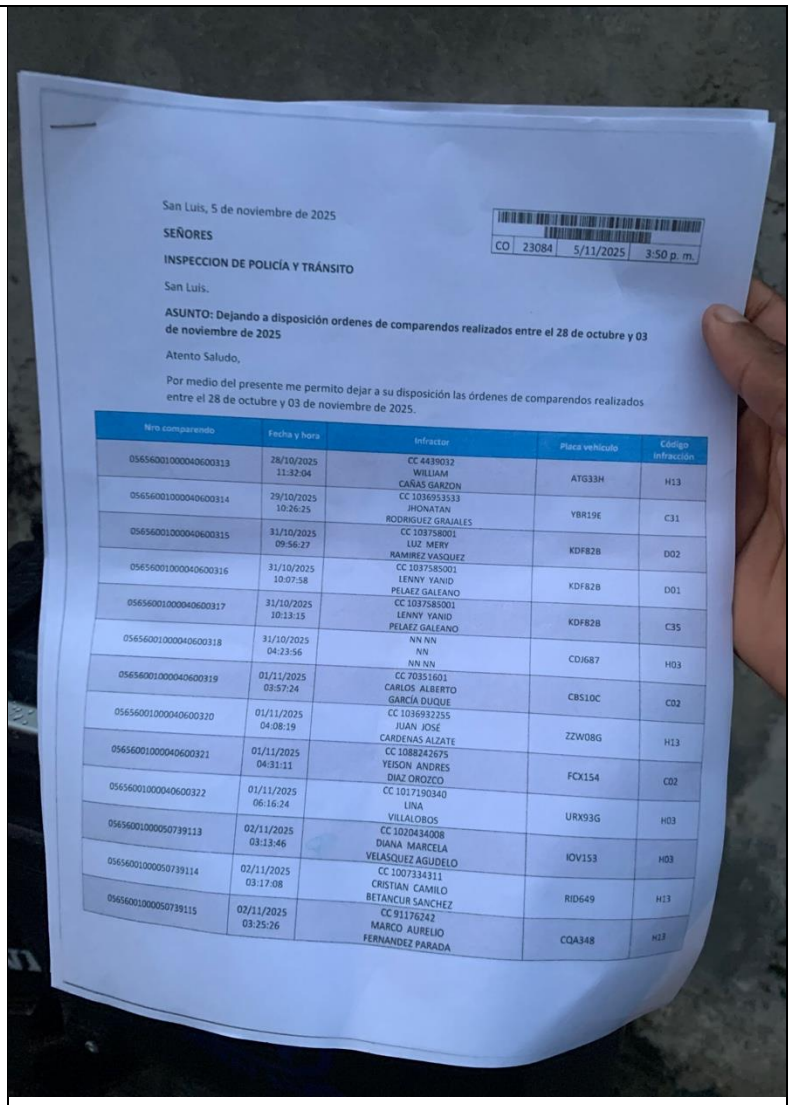
OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO AGENTE DE TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA."

PERIODO DE REPORTE: Desde (21 octubre) Hasta (20 de noviembre)

FECHA	OBLIGACIÓN CONTRACUAL	ACTIVIDAD REALIZADA	FUENTE DE VERIFICACION
Desde (XXX) Hasta (XXX)	1. El contratista deberá desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato; de las cuales se desprenden: Verificar el cumplimiento de las normas de tránsito; imponer comparendos de acuerdo con las infracciones contenidas en el artículo 131		Registro fotográfico 

	del Código Nacional de Tránsito; realizar operativos de control de: embriaguez, de licencias suspendidas o canceladas, revisión técnico-mecánica, seguro obligatorio (SOAT), transporte informal, entre otros.		
Desde (XXX) Hasta (XXX)	2. El contratista deberá redactar y remitir informes de accidentes de tránsito, de acuerdo con lo establecido en la ley 769 del 2002 en su artículo 135.		Registro fotográfico 
Desde (XXX) Hasta (XXX)	3. El contratista deberá entregar, iniciar, ejecutar y terminar a plena		Registro fotográfico

	satisfacción de la Gerencia de Seguridad Vial todos y cada uno de los compromisos que se establecen en la propuesta, de acuerdo con las especificaciones, indicaciones, parámetros y necesidades de la Gerencia de Seguridad Vial y que declara conocer		
Desde (XXX) Hasta (XXX)	4. El contratista deberá generar los demás informes que sean solicitados y que competan a su labor de servicio.		Registro fotográfico

			 San Luis, 5 de noviembre de 2025 SEÑORES INSPECCION DE POLICÍA Y TRÁNSITO San Luis. CO 23084 5/11/2025 3:50 p. m. **ASUNTO: Dejando a disposición ordenes de comparendos realizados entre el 28 de octubre y 03 de noviembre de 2025** Atento Saludo, Por medio del presente me permito dejar a su disposición las órdenes de comparendos realizados entre el 28 de octubre y 03 de noviembre de 2025. Nro comparendo / Fecha y hora / Infractor / Placa vehículo / Código infracción 05656001000040600313 — 28/10/2025 11:32:04 — CC 4439032 WILLIAM CAÑAS GARZON — ATG33H — H13 05656001000040600314 — 29/10/2025 10:26:25 — CC 1036953533 JHONATAN RODRIGUEZ GRAJALES — YBR19E — C31 05656001000040600315 — 31/10/2025 09:56:27 — CC 103758001 LUZ MERY RAMIREZ VASQUEZ — KDF82B — D02 05656001000040600316 — 31/10/2025 10:07:58 — CC 1037585001 LENNY YANID PELAEZ GALEANO — KDF82B — D01 05656001000040600317 — 31/10/2025 10:13:15 — CC 1037585001 LENNY YANID PELAEZ GALEANO — KDF82B — C35 05656001000040600318 — 31/10/2025 04:23:56 — NN NN NN NN — CDJ687 — H03 05656001000040600319 — 01/11/2025 03:57:24 — CC 70351601 CARLOS ALBERTO GARCÍA DUQUE — CBS10C — C02 05656001000040600320 — 01/11/2025 04:08:19 — CC 1036932255 JUAN JOSÉ CARDENAS ALZATE — ZZW08G — H13 05656001000040600321 — 01/11/2025 04:31:11 — CC 1088242675 YEISON ANDRES DIAZ OROZCO — FCX154 — C02 05656001000040600322 — 01/11/2025 06:16:24 — CC 1017190340 LINA VILLALOBOS — URX93G — H03 05656001000050739113 — 02/11/2025 03:13:46 — CC 1020434008 DIANA MARCELA VELASQUEZ AGUDELO — IOV153 — H03 05656001000050739114 — 02/11/2025 03:17:08 — CC 1007334311 CRISTIAN CAMILO BETANCUR SANCHEZ — RID649 — H13 05656001000050739115 — 02/11/2025 03:25:26 — CC 91176242 MARCO AURELIO FERNANDEZ PARADA — CQA348 — H13
Desde (XXX) Hasta (XXX)	5. El contratista deberá hacer uso adecuado de los elementos técnicos (Comparenderas) que se le entreguen para la ejecución de las actividades de educación		

	y regulación vial y hacer entrega efectiva de los mismos en perfecto estado, al momento de terminar el contrato; adicionalmente, presentar alguna novedad en su funcionamiento, reportarlo de manera oportuna al supervisor		
Desde (XXX) Hasta (XXX)	6. El contratista deberá fortalecer las acciones, capacitaciones, apoyo y educación en seguridad vial, en articulación con la Gerencia de Seguridad Vial y el Municipio para el cual fue asignado		Registro fotográfico 

Desde (XXX) Hasta (XXX)	7. El contratista deberá realizar el acompañamiento al Municipio en los procesos de regulación de Seguridad vial, asesorando desde su competencia en temas específicos de regulación del tránsito en vías urbanas y rurales, actividades preventivas y pedagógicas, señalización y demás que le sean requeridas.		Registro fotográfico 

	8. El contratista deberá realizar asistencia técnica al Municipio en la formulación y/o actualización del Plan Local de Seguridad Vial.		
	9. El contratista deberá cumplir con el código de ética y las disposiciones existentes en materia disciplinaria, sobre derechos, deberes, prohibicion		

	es, inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses, cumpliendo con la constitución y la ley a cabalidad, siendo ejemplo de comportamiento ciudadano para la comunidad		

	10. El contratista deberá remitir factura de la compra donde se usa el recurso del auxilio de uniforme, Adicional, debe portar el uniforme reglamentario durante la ejecución del contrato, garantizando identidad institucional y presentación ante la comunidad.		
	11. El contratista deberá realizar las demás funciones y/o actividades que le sean asignadas		

	y que tengan relación con el objeto contractual.		

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

Cordialmente

Firma 

Germán Andrés Velásquez Zúñiga

CONTRATISTA – AGENTE DE TRANSITO